



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 95

ACTA DE EXAMENES DE OPOSICIÓN ESCRITOS (15/08/13)

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2013, en la sede de la Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación (Libertad 753), en cumplimiento de lo dispuesto mediante acta 7/8/13 por el Tribunal ante el cual se sustancia el Concurso N° 95 del M.P.F.N. para proveer un (1) cargo de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Jurado que se encuentra presidido por el señor Fiscal General doctor Alejandro Alagia y lo integran además, la señora Procuradora Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctora Laura M. Monti y la/os señora/es Fiscales Generales doctora/es Eduardo O. Álvarez, Guillermo F. Noailles y Adriana García Netto en calidad de Vocales (conf. Resoluciones PGN N° 808/13 y 1327/13), se procede a tomar la prueba de oposición escrita (conf. art. 31, inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación -Resolución PGN 751/13-). Siendo aproximadamente las 10:20 hs. se dio comienzo al acto, con la asistencia de nueve (9) concursantes, quienes fueron identificados y firmaron la planilla que se adjunta como anexo integrante de la presente en una (1) foja. Seguidamente y con la presencia de dichas personas, del señor Fiscal General doctor Eduardo Álvarez, del Jurista Invitado doctor Horacio Bersten y de funcionarios de la Secretaría, se procedió al sorteo del expediente a utilizar para el examen, entre los tres (3) expedientes diferentes y de análoga complejidad seleccionados por el Jurado, obrantes cada uno de ellos, en sobres cerrados y lacrados, numerados de manera correlativa desde el nro. 1 al nro. 3, con la firma del suscripto y funcionarios de la Secretaría, conforme resulta del acta –de carácter reservado- de fecha 15/8/13, de cuya existencia y contenido en general se informó a las/los concursantes. En tal sentido, se exhibieron en el acto los tres (3) sobres, luego se introdujeron tres (3) bolillas de madera, numeradas de manera correlativa desde el nro. 1 al nro. 3, en el bolillero de acrílico transparente. Se invitó a sacar la bolilla a las/os concursantes presentes, ofreciéndose al efecto la doctora Gabriela F. Boquin, quien extrajo la bolilla número tres (3), correspondiendo al sobre con el mismo número que contenía el expediente caratulado a los fines del concurso “SAGEMÜLLER S.A. s/Concurso Preventivo”. Se les hizo saber también que contaban con siete (7) horas para elaborar y entregar el examen. Se les recordó la posibilidad de consultar material normativo,

bibliográfico y jurisprudencial impreso que trajeren consigo y del existente en Secretaría, como así también que debían utilizar las computadoras –carentes de conexión a redes- que se les facilitaron al efecto como procesadores de texto y de la prohibición del uso de elementos electrónicos de comunicación u otros informáticos con memoria. Se les hizo saber que deberían permanecer en el recinto destinado a los fines del examen y que para garantizar el anonimato en la corrección de las pruebas por el Jurista y el Tribunal, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 31 del Reglamento citado, el texto no debería contener dato alguno en relación a la identidad de la /del concursante y que debía elaborarse en formato tamaño oficio, letra times new roman 14, interlineado 1.5. También se les explicó que a los mismos fines, al concluir el examen, estos se imprimirían en una sola carilla de cada folio que la Secretaría de Concursos proveería al efecto, firmadas en el anverso por un funcionario de esta oficina y foliadas en el anverso por el sistema informático. Se les explicó además, que cada una de las hojas que componen los exámenes, deberían ser firmadas por las/los concursantes en sus reversos. Contra entrega del escrito, se otorgaría a cada una/o de las/os abogadas/dos, una constancia en donde se indicaría la cantidad de fojas presentadas y el número que le corresponde a la persona concursante según resulta del listado que integra el acta de carácter reservado también labrada el día de la fecha y de cuya existencia se anotició a las personas concursantes. A su vez, cada concursante, suscribiría una constancia de idéntico tenor la que se adjuntará a cada examen. Posteriormente el suscripto extraería fotocopia de los anversos de cada una de las fojas de los exámenes, les consignará el color que le corresponda a cada uno de los postulantes, conforme acta de anonimato de exámenes escritos de fecha 15/8/13 y las entregará a los miembros del Jurado y Jurista invitado. Los exámenes originales junto con las constancias suscriptas por los concursantes y el acta referida precedentemente, se agregarán con carácter reservado, en sobre cerrado, firmado por el suscripto y funcionarios presentes y lacrado, a las actuaciones del concurso, hasta el momento en que el Tribunal emita y presente, luego del Jurista, su dictamen de evaluación, ocasión en que el suscripto procederá a la apertura del sobre y dejará constancia en acta, de la calificación que le corresponda a cada concursante conforme el correlato entre color y número, de acuerdo a la asignación en el listado del acta antes indicada. Siendo las 10:40 horas, se les hizo entrega a cada una de las personas concursantes, de una copia del expediente sorteado, compuesto por el cuerpo I, foliado al pie de cada hoja, de manera correlativa, de fs. 1 a fs. 372; el cuerpo II, foliado al pie de cada hoja, de manera correlativa, de fs. 373 a fs. 428, en el cual luce agregada la consigna a



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

cumplir en una (1) foja sin foliar y una “separata que integra la causa principal”, cuyas hojas están foliadas al pie, de manera correlativa, desde fs. 1 a fs. 26. A medida que fueron concluyendo sus exámenes, las/los concursantes dieron aviso y el personal de la Secretaria procedió su grabación en un dispositivo de almacenamiento –pendrive- y a su impresión en la máquina habilitada a tal fin y se procedió en un todo de acuerdo a lo explicitado anteriormente. Finalizado el plazo establecido por el Tribunal, siendo las 17:40 hs. y habiendo entregado sus exámenes las/os nueve (9) postulantes, se dio por concluido el acto, previa lectura y ratificación de este instrumento, firmando al pie para constancia los funcionarios de la Secretaría de Concursos presentes, en el lugar y fecha indicados al comienzo, de lo que doy fe.-

Fdo.: Ricardo A. Caffoz. Secretario Letrado a/c Secretaría de Concursos.-